



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES
CATEGORIA PRIMERA C -BET PLAY
RESOLUCION # 093
Agosto 3 de 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con **EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARAN** en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades.

- 1º. Informe Arbitral partido ACAD. JESUS ARRIETA - ATHLETIC COROZAL (SE. ELIO SALGADO
 - 2º. Informe Arbitral partido C. REAL B/BERMEJA F.C. - CLUB ATL. SANTANDER
 - 3º. Informe Arbitral partido C.D. ALIANZA COROZAL - REAL MOMPOX FC
 - 4º. Informe Arbitral partido LA PROVINCIA F.C - ASTROS DE GUAIMARAL
- Que jugada la fecha comprendida entre el 26 de Julio y el 1 de agosto, fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido ACAD. JESUS ARRIETA - ATHLETIC COROZAL
DECISION DISCIPLINARIO: ELIO SALGADO DELEGADO DE ATHLETIC COROZAL. 4 FECHAS DE SUSPENSIÓN

ARTICULO SEGUNDO. Informe Arbitral partido C. REAL B/BERMEJA F.C. - CLUB ATL. SANTANDER
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB ATLETICO SANTANDER: PÉRDIDA DEL PARTIDO v CLUB REAL BARRANCABERMEJA por grave infracción del artículo 83-H del CDU-FCF y en concordancia con el artículo 36 del RGC. En caso de reincidencia serán expulsados del campeonato. Contra la presente decisión proceden los recursos previstos en el CDU-FCF.

ARTICULO TERCERO: Informe Arbitral partido C.D. ALIANZA COROZAL - REAL MOMPOX FC
DECISION DISCIPLINARIA. C.D. ALIANZA COROZAL: 1 FECHA DE SUSPENSIÓN de la plaza donde actúan como local por grave infracción del artículo 84-1, 4 y 5 del CDU-FCF. Contra la presente decisión proceden los recursos previstos en el CDU-FCF.

ARTICULO CUARTO. Informe Arbitral partido LA PROVINCIA F.C - ASTROS DE GUAIMARAL
DECISION DISCIPLINA. CLUB ASTROS DE GUAIMARAL: PÉRDIDA DEL PARTIDO v CLUB LA PROVINCIA F.C y **EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO:** por grave infracción del artículo 83-L del CDU-FCF y en concordancia con el artículo 36 del RGC. Contra la presente decisión proceden los recursos previstos en el CDU-FCF.

ARTICULO QUINTO. Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTÍCULO SEXTO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la fecha comprendida entre el 26 y agosto 1 de julio de 2023.

6252890	SALDAÑA MARIN, ANYELO	SOCCER LAW	GRUPO-A	Violencia	3 FECHAS
2852472	HERRERA RIVERA, JUAN JOSE	TOTAL SOCCER F.C.	GRUPO-A	Insulto	4 FECHAS
1790668	VALLEJO METAUTE, GERARDO ENRIQUE- ENTRENADOR	CLUB DEPORTIVO BELLO	GRUPO-A	Lenguaje o gestos o ofensivos	4 FECHAS
2572817	CORREA RUIZ, JAIRO STIVEN	CLUB DEPORTIVO BELLO	GRUPO-A	Juego brusco	2 FECHAS



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFÚTBOL”**

3700529	GOMEZ SIERRA, JHON DEYBER	IND. SABANETA FC	GRUPO-A	6.2 Conducta antideportiva , Falta temeraria	1 FECHA
6307079	ACOSTA GARCIA, JESUS DAVID	MEDELLIN CITY	GRUPO-A	Juego brusco	2 FECHAS
6011727	BETANCUR BEDOYA, DANIEL ALEJANDRO	IND. SABANETA FC	GRUPO-A	Juego brusco	2 FECHAS
6431279	PALACIOS MENA, BLAYNER DAVID	DEPORTIVO ATRATO RIVER	GRUPO-B	6.2 Conducta antideportiva , Falta temeraria	1 FECHA
5046841	URRUTIA MOSQUERA, CARLOS MANUEL	ATLETICO SAN JUAN	GRUPO-B	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
6363624	VIVEROS RIVAS, YILMAR	NUEVA GENERACION DE TADO	GRUPO-B	6.2 Conducta antideportiva , Falta temeraria	1 FECHA
4491379	MORENO MARTINEZ, DAVINSON	ATL. FAIR PLAY COL	GRUPO-C	Violencia	3 FECHAS
4834889	RENTERIA MICOLTA, JEREMY ANDRES	OROS DEL PACIFICO	GRUPO-E	6.2 Conducta antideportiva , Falta temeraria	1 FECHA
3765370	LONGO ORDOÑEZ, SEBASTIAN ANDRES- ENTRENADOR	LOCOS POR EL FUTBOL B	GRUPO-E	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
2851281	VELEZ OROZCO, NICOLAS	ANDINO FUTBOL CLUB	GRUPO-L	Insulto	8 FECHAS DE SUSPENSIÓN por grave infracción del artículo 92 del CDU-FCF. CONDUCTA: Actos de discriminación contra una mujer.
2860408	GONZALEZ HERNANDEZ, IVAN NICOLAS- ENTRENADOR	ANDINO FUTBOL CLUB	GRUPO-L	Lenguaje o gestos ofensivos	8 FECHAS DE SUSPENSIÓN por grave infracción del artículo 92 del CDU-FCF. CONDUCTA: Actos de discriminación contra una mujer.
3524505	ARIAS LOPEZ, DIEGO FERNANDO	BOGOTA CITY	GRUPO-L	6.3 Conducta antideportiva , Interferir ataque prometedor	1 FECHA
3764849	RIVAS CAICEDO, JUAN CAMILO	U SERGIO ARBOLEDA	GRUPO-LL	Insulto	4 FECHAS
2831342	GOMEZ BARRANTES, DAVID ALEJANDRO	LERMA TALENTOS COLOMBIA FC NS	GRUPO-LL	Insulto	4 FECHAS
3682071	VELASCO DIAZ, CESAR ANDRES	LERMA TALENTOS COLOMBIA FC NS	GRUPO-LL	3. Retardar la reanudación del juego	1 FECHA
2462364	FORERO GONZALEZ, BRAYAN	LERMA TALENTOS COLOMBIA FC NS	GRUPO-LL	Conducta antideportiva Falta temeraria	1 FECHA



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

6696792	RODRIGUEZ BARLIZA, SAYDER FRANCISCO	CLUB MANAURE F.C.	GRUPO-P	Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
4626680	PINEDO ALVAREZ, JOSE ANTONIO	ILUSION VALLENATA	GRUPO-P	6.7 Conducta antideportiva , Otros	1 FECHA
4518600	REDONDO URIANA, EKTHOR MANAUUEL	SION F.C	GRUPO-P	6.2 Conducta antideportiva , Falta temeraria	1 FECHA
5114857	MONSALVE ESPINOSA, CAMILO ANDRES	SULTANES F G.	GRUPO-O	Mano intencionada	1 FECHA
2497948	OROZCO RICO, JHON JAIRO-ENTRENADOR	SULTANES F G.	GRUPO-O	Pedir que se muestre tarjeta	4 FECHAS
1792453	BERNAL RIVERA, FABIO ANDRES-ENTRENADOR	PATRIOTAS DIV INFERIORES	GRUPO-K	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
3840519	RODRIGUEZ ARGUELLES, JUAN DANIEL	GRUPO 15 F.C.	GRUPO-K	6.2 Conducta antideportiva , Falta temeraria	1 FECHA
3720203	ARRECHEA CANDELO, CESAR LUIS	AC. BLANCO Y NEGRO	GRUPO-K	Violencia	3 FECHAS
6029964	CABALLERO RODRIGUEZ, MARIO DANIEL	CLUB PAZ Y FUTURO	GRUPO-Ñ	Conducta antideportiva , Falta temeraria	1 FECHA
6249560	ESPRIELLA POSSO, XAVIER ENRIQUE	ATL. JUAN MARTIN	GRUPO-Ñ	Insulto	4 FECHAS
6338954	BARON CARMONA, CARLOS ANDRES	ATL. JUAN MARTIN	GRUPO-Ñ	Insulto	4 FECHAS
2776745	ARRIETA MARTINEZ, JHONIER DAVID	ATL. JUAN MARTIN	GRUPO-Ñ	Violencia	3 FECHAS
3488624	NORIEGA PADILLA, LUIS YOEL	FANTASIA CARTAGENA	GRUPO-Ñ	Juego brusco	2 FECHAS
6883175	PEREZ TORRES, CAMILO ANDRES	FANTASIA CARTAGENA	GRUPO-Ñ	6.4 Conducta antideportiva , Tocar balón con mano	1 FECHA
3569075	CAUSIL MARTINEZ, FREDY ANTONIO	TIGRES DEL SINU	GRUPO-Q	Juego brusco	2 FECHAS
4503818	PALACIOS GRAJALES, LEONARDO FABIO	SANTANDER DEL NORTE	GRUPO-S	6.2 Conducta antideportiva , Falta temeraria	1 FECHA
5886479	PERTUZ OROZCO, SERGIO JUNIOR	ESTUD. DE LA PROVINCIA	GRUPO-M	Insulto	4 FECHAS
6017087	LOPEZ BARRAZA, JAIME ALFONSO-C.TECNICO	REAL MOMPOX FC	GRUPO-R	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
6838534	PALACIO MORATO, MANOLO	TAL. BARRANCABERMEJA	GRUPO-T	6.2 Conducta antideportiva , Falta temeraria	1 FECHA
2891757	BAUTISTA AILLON, YEFRI JOHAN	ASTROS DE GUAIMARAL	GRUPO-S	Insulto	4 FECHAS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

2908250	PAREDES DURAN, JUAN SEBASTIAN	ASTROS DE GUAIMARAL	GRUPO-S	6.2 Conducta antideportiva , Falta temeraria	1 FECHA
2891757	BAUTISTA AILLON, YEFRI JOHAN	ASTROS DE GUAIMARAL	GRUPO-S	Insulto 6.2 Conducta antideportiva , Falta temeraria	2 FECHAS
2908250	PAREDES DURAN, JUAN SEBASTIAN	ASTROS DE GUAIMARAL	GRUPO-S	6.2 Conducta antideportiva , Falta temeraria	1 FECHA

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los (3) días del mes de agosto de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL
FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente
Agcch.,

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario